

## NOTA DE PRENSA

### Requerimiento en materia de contenidos para menores

#### **La CNMC requiere a Veo Televisión para que adecúe la calificación y emisión del programa Fast N'Loud**

**Madrid, 22 de febrero de 2017** – La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha requerido a Veo Televisión para que adopte las medidas oportunas para una correcta emisión y adecuación de la calificación por edades de los contenidos del programa “FAST N’LOUD”.

En concreto, el requerimiento se refiere a una emisión de este programa en el canal DMax el día 6 de diciembre de 2016 y en la que se aprecia la emisión de contenidos relacionados con el consumo del alcohol que pudieran perjudicar a los menores. El programa se emitió con una calificación por edades de “para todos los públicos” (TP) que, al menos en esa ocasión, no se ajusta a lo establecido en el citado Código de Autorregulación, ni en el artículo 7.2 de la LGCA.

La CNMC ha analizado este capítulo y ha llegado a la conclusión de que algunos de los contenidos visionados no se corresponden con la calificación otorgada por Veo Televisión, y encajarían al menos como no recomendados para menores de 12 años.

Veo Televisión ha firmado el Código de Autorregulación y, en consecuencia, se ha comprometido a cumplirlo. No obstante, se considera que no ha aplicado correctamente los criterios para la clasificación de este programa televisivo.

De esta manera, la CNMC emite este requerimiento para que, en el supuesto de volver a emitir o redifundir este programa Veo Televisión adopte las medidas oportunas para una correcta adecuación de la calificación por edades de sus contenidos.

### [REQ/DTSA/003/17](#)

*Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC*

*El texto íntegro del informe se publica en el sitio CNMC y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa*

*Reproducción permitida solo si se cita la fuente.*

---

Para más información: Tel.+34 91 787 22 04 <http://www.cnmc.es> Correo electrónico: <mailto:prensa@cnmc.es>